

## INTRODUCCIÓN. LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA: Una mirada de fin de siglo.

Abraham Magendzo K  
Consultor IIDH  
Dic. 1999

### A manera de introducción

En esta presentación intento, a partir de los estados del arte que se incluyen en este libro, levantar los puntos más álgidos de la educación en derechos humanos en América Latina a finales de siglo.

Constituye, entonces, este trabajo una síntesis global que, además de entregar una visión general de la educación en derechos humanos, puntea aquellos aspectos y problemas que son gravitantes en esta temática en América Latina.

Quiero dejar en claro que de manera alguna se pretende ordenar toda la rica y profunda información proporcionada por los investigadores en sus trabajos, ni tampoco es posible presentar todos los matices que éstos trabajos ofrecen. Por consiguiente, deseo pedir excusas si algunos puntos han sido descuidados.

### Una mirada al contexto:

La Educación en Derechos Humanos (EDH) se desarrolla y debate en un contexto político, económico, social y cultural que la condiciona, la proyecta y en ocasiones la obstaculiza. Comprender y analizar, con sentido de realidad y criticidad, este contexto, es un requisito básico para penetrar en la educación en derechos humanos.

### Un panorama desolador

En términos generales el diagnóstico del contexto que presentan los estados del arte es, por decir lo menos, bastante desalentador. Es cierto que se reconoce que a comienzos de la década de los 90 la totalidad de los países han recuperado la democracia, algunos después de cruentas dictaduras, y se han reconquistado espacios importantes de libertad, de expresión y de organización social. Sin embargo, conjuntamente se señala que hay pérdida de confianza en la democracia tradicional de los partidos políticos, que se vive en un sistema formalmente democrático pero profundamente antidemocrático en sus estructuras, en su autoridad y en sus relaciones. El autoritarismo está presente y a veces con fuerza. Para definir la democracia, se emplean términos y calificaciones como: democracia liberal; democracia de opinión; democracia pragmática, utilitaria y desarrollista en exceso exagerado.

### Democracias débiles insertas en el modelo neoliberal

La transición democrática y los gobiernos democráticos aparecen como frágiles y a veces atemorizados. Se enmarcan en un modelo económico social de corte neoliberal. Modelo que en los trabajos han definido como impulsor de mercado; “privatizador; descentralizador; globalizador económica y culturalmente. Además se le asignan al modelo características muy negativas, llagándose a afirmar que es debilitador de la

acción reguladora del Estado; favorecedor de la concentración de riqueza; y mercantilizador de la vida social”. Inserto en la “cultura del todo vale”; El modelo ha contribuido al, desempleo, la delincuencia y las inseguridades ciudadanas y al descenso de la capacidad adquisitiva de la población. Por sobre todo, se señala que todo aquel que se opone al modelo, que no comulga con el de manera incondicional es considerado “retrógrado”, “antimoderno” e “ideologizado”.

En este contexto emerge con fuerza la disyuntiva Estado/mercado. Al Estado se lo ve débil; derregulador”; inoperante como regulador social; dependiente en extremo del mercado internacional; culpable de la delincuencia, de la corrupción y de las tensiones sociales. Al mercado se le atribuye el hecho que las personas han pasado a ser clientes consumidores de baja intensidad, espectadores más que ciudadanos participantes. En este sentido se aprecia que, si bien se han introducido, procesos de modernización, con componentes de una justicia social distributiva, la participación ciudadana ha quedado relegada a un segundo plano.

La violencia, la impunidad, la corrupción y la falta de ética en la acción pública y privada: “el clientelismo” y la pobreza son algunos de los rasgos que son mencionados por casi todos los países.

#### Violencia

A la violencia se le atribuye, en especial en países como Perú y Colombia que ha desestructurado el tejido social; ,ha conducido a la pérdida de credibilidad de los partidos políticos y de la justicia; ha incrementado la desesperanza el autoritarismo y que ha conducido a que de hecho impere la lógica de la guerra.

#### Impunidad

La impunidad ha mermado la fe de la gente en la denuncia; se ha convertido en algo normal y aceptable, que esta presente en el actuar cotidiano, por lo general no se cuestiona. Existe un cuadro de complicidad que se sostiene en un silencio aceptado.

Interrumpir el silencio significa ser anárquico, disociador de los consensos, perturbador de la paz. Los mecanismos de la impunidad han desembocado en la tensión entre el olvido y la memoria. Junto a la tendencia a crear situaciones de “punto final” y de negación de la historia reciente, el tema de la violación de los derechos humanos, por vías muy diversas y distintas, ha sido puesto en la agenda publica y la discusión política.

#### Corrupción

La corrupción, entrelazada con la delincuencia y la drogadicción, es combatida en las declaraciones y en el discurso. La acción y la práctica de la corrupción invaden ámbitos que hasta ahora eran intocables. Los espacios públicos son vigilados pero hay intentos de ocultarlos. Los poderes fácticos están operando y luchando contra la denuncia.

#### Pobreza

La pobreza aparece como un mal endémico de este contexto, que se ha incrementado con el modelo y que reforzado las diferencias sociales.

## Una mirada a los Derechos Humanos

### El tema derechos humanos recupera espacio público

En el contexto antes punteado, los estados de arte realizan una mirada esquemática pero muy precisa de la situación de los derechos humanos. Se señala que la temática de los derechos humanos recobra vigencia en el espacio público como resultado de situaciones traumática. Hay, tal como se señalara con anterioridad, una tendencia al olvido y al punto final, pero el tema recupera la arena pública después de llamadas de atención muy problemáticas e impactantes, que hacen recuperar memoria. Ejemplos hay en todos los países: la explosión de la AMIA en la Argentina, el caso, Pinochet en Chile; la masacre del Sancocho y el Caracazo en Venezuela para mencionar algunos.

Se reconoce que existen y ganancias y avances: la temática de los derechos humanos ocupa un lugar en el debate público. Se ha transitado desde de la violación a los derechos humanos, al reconocimiento de la dignidad humana. Sin embargo, el mecanismo de la impunidad está siempre presente, existe una tendencia generalizada de una reconstitución parcial de la verdad de las violaciones y las instituciones de defensa y promoción de los derechos humanos han reducido, en muchos países, su accionar y su incidencia

### Más normativas que acciones

Se precisa que en nuestros países hay más reconocimientos normativos de los derechos humanos que acciones: Hay ordenamientos jurídicos que favorecen los derechos humanos, junto a la pérdida en las prácticas sociales. Hay todavía violaciones que se desarrollan en la plena impunidad, pese que los cuerpos normativos, en muchos casos están plenamente desarrollados. La ley está antes de la vigencia de los derechos. Si la ley existe hay que estar tranquilo pese a que las violaciones invaden inclusive el espacio privado.

### Una perspectiva global

Un aspecto adicional que se valora es que los derechos humanos son abordados desde una perspectiva integral en la que hay consideraciones por los derechos de los niños y niñas, por los derechos de las mujeres, de la población originaria, de las personas de tercera edad, por el derecho homosexuales y lesbianas, por el derecho de los trabajadores y trabajadoras etc. La mira está abriéndose a los derechos económicos, sociales y culturales, sí bien pausadamente.

Las ONG buscan el reforzamiento en redes.

Si bien hay un reconocimiento que en algunos países las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos han enfrentado problemas, se desea no estar aislado y se crean Redes de instituciones a niveles nacionales y de América Latina, como, por ejemplo La Red del CEAAL; Red Brasileira de Derechos Humanos; la Red Peruana de derechos humanos (1990); Red Venezolana de Derechos Humanos. (1984)

## Una mirada a la educación en derechos humanos

La década de los ochenta:

En busca de sentido

En primer término hay que destacar que el tema de la educación en derechos humanos se instaló en muchos países, a veces asumiendo grandes riesgos, en la década de los 80. Entonces se consideró que la educación en derecho debía jugar un rol central en la (re)democratización de las sociedades tan afectadas por las violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales de las personas y las instituciones. Se afirmó que los derechos humanos debieran ser el fundamento ético de un nuevo paradigma educacional de una educación liberadora; transformadora; de una educación para la ciudadanía. En esta perspectiva a la educación en derechos humanos se la vio como reestructuradora del sentido público de la educación; como una estrategia de paz contribuir a lograr una conciencia ciudadana para la convivencia social.

Las ONG's y la educación formal

En la década de los ochenta, fueron las ONG's las instituciones que asumieron el mayor protagonismo en la EDH. Los movimientos populares, la educación popular, los movimientos revolucionarios jugaron un rol central. Cuando se pensó en introducir la temática a educación formal se señaló enfáticamente que esta no debiera ser una nueva materia, que había necesidad de incorporar la al currículum con carácter transversal e interdisciplinario y a la cultura escolar. Inclusive se insistió que hay necesidad de considerar a los derechos humanos como contenido de formación general, otorgándole e importancia a los cuerpos normativos nacionales e internacionales. Además se comenzó a pensar que hay necesidad -en la educación formal- de motivar la reflexión crítica de la historia de violaciones recientes.

En este proceso inicial además de las ONGs, tuvo un papel importante el IIDH en la motivación formación y promoción de la educación en derechos humanos. Es interesante señalar que en casi la mayoría de los países, durante la década de los 80 era impensable la participación del Estado, considerándose inclusive como algo no deseable.

Educadores en derechos humanos

También desde los inicios se consideró como sumamente importante capacitar educadores y maestros en derechos humanos desde la práctica cotidiana asumiendo un compromiso ideológico. Se hizo hincapié, igualmente, en el aprendizaje de los cuerpos normativos, tanto nacionales como internacionales y en la construcción colectiva de una pedagogía de la EDH

Tensiones

Por cierto esta época no estuvo exenta de tensiones y dificultades en especial las referidas al financiamiento y a la comunicación. A veces los esfuerzos educativos en

derechos humanos tenían poca continuidad y las actividades sufrían de interrupción, se desarrollan en un medio de descordinación, duplicidad de esfuerzos y recursos

La década de los noventa:

Con la entrada a la década de los 90 la educación en derechos humanos sufre cambios significativos que los estados de arte recogen con mucha precisión. En una visión de conjunto y reconociendo las diferencias que se presentan entre los países, se puede concluir que el periodo se ha caracterizado

Mayor interés y protagonismo por parte del Estado en la educación en derechos humanos

Las políticas públicas en educación no eluden el tema si bien no están exentas de dilemas y contradicciones. En la totalidad de los países hay una incorporación legal del tema al curriculum de la educación formal, en especial en la asignatura de Ciencias Sociales. Más aún los derechos humanos hacen una exigencia al cambio de paradigma curricular y los introducen como contenido y objetivo transversal

La educación en derechos humanos ha ido ganando terreno en la educación formal

La educación en derechos humanos es considerada un componente importante de los procesos de modernización de la educación. Como se indicara con anterioridad los derechos humanos han sido incluido legalmente al curriculum de casi todos los países. Además, con carácter transversal, los derechos humanos se han incorporados a la educación formal junto con otros temas como el medio ambiente, multiculturalidad, orientación sexual, salud, educación para el consumo etc. en la perspectiva de la formación ciudadana, la formación para la vida y la formación para la vida democrática. De esta manera se ha vinculado a la educación en derechos humanos con una serie de valores como el respeto a la vida, la libertad; la justicia; la solidaridad; la honestidad; la convivencia pacífica; la responsabilidad ciudadanía etc.

Materiales educativos

Reconociendo que durante esta década hay un avance importante en la cantidad y calidad de los materiales educativos producidos, para la educación formal entre los que se valora en forma especial la "valija" preparada por el CRE/IIDH se hacen observaciones y críticas muy agudas. Se piensa que no son suficiente; no alcanzan a llenar en conjunto el vacío metodológico frente al tema; se sostiene que algunos materiales subordinan el cumplimiento de los derechos al de los deberes; algunos son exageradamente abundantes en información en cambio otros son muy escuetos; algunos se ligan al tiempo de las violaciones y otros las desconocen; se constata que son escasos los materiales elaborados por el propios Ministerios de Educación.

Formación de los docentes

Siempre en el plano de la educación formal una actividad que se ha reforzado durante este período ha sido la formación y capacitación de los docentes en educación en derechos humanos. Se han hecho propuestas tanto en el plano de los contenidos, estimándose que los docentes deben prepararse tanto en los aspectos éticos, jurídicos, y

políticos así como en el pedagógico y metodológico: Las modalidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes se han diversificados sumándose a los talleres y seminarios, los diplomados y las cátedras auspiciadas por la Unesco. Sin embargo, en muchos países se reconoce que ha habido una ausencia de una política más sistemática de capacitación

#### Actividades en la educación no formal

En la Educación no formal, se constata, en algunos países, como por ejemplo Perú, Venezuela, Brasil, la existencia de una multiplicidad de instituciones que atienden un abanico de temas y que incluyen una concepción amplia de los derechos humanos. Además de las ONGs especializadas, se identifican otras instituciones como las Iglesias, las Vicarias, los gremios, asociaciones vecinales clubes, etc. que realizan tareas educativas en materia de educación en derechos humanos. Sin embargo, en otros países, como por ejemplo Chile, con el advenimiento de la democracia ha existido una pérdida de liderazgo por parte de las ONG`s y de las comunidades de base.

Algunas Instituciones y ONG,s abarcan y se preocupan por una variedad de grupos de personas que históricamente han sufrido violaciones reiteradas y permanentes a sus derechos, como son los niños y las niñas, las mujeres, los jóvenes los indígenas, los homosexuales y lesbianas los minusválidos, las personas de tercera edad etc., otras se han especializado para atender solo a algunos grupos. Hay algunas instituciones que se especializan en la defensa y promoción de los derechos de la mujer, del SIDA, del tema del medio ambiente; de la defensa de los derechos del consumidor etc. De igual manera se han creado, en algunos países Programas de formación a funcionarios policiales, funcionarios penitenciarios, a médicos forenses; jueces etc.

Es importante hacer ver que la educación no formal ha estado históricamente ligada a la defensa de los derechos humanos, de suerte que se ha entendido que educación sin defensa no tiene sentido, así como la defensa es un proceso educativo.

#### Ámbito universitario

Durante este periodo se han realizado actividades importantes de educación en derechos humanos en el ámbito universitario. Estas, se han ubicado en las Facultades de Ciencias Sociales, de Derecho; de Educación; de Filosofía y Letras; de Psicología etc., empleando formas organizativas y estrategias metodológicas distintas como las cátedras, las cátedras itinerantes los seminarios, conferencias, y diplomados. De igual forma se han creado Institutos y Cursos como por ejemplo, Instituto Peruano de Educación en DDHH y la Paz; el Instituto de Derechos Humanos en Argentina; DDHH. ; el Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; el Seminario permanente de Educación Superior y Derechos Humanos de México

#### Organismos internacionales

Los países reconocen el trabajo realizado por una serie de organismos internacionales tanto relacionados directamente con actividades de educación en derechos humanos como aquellos que la apoyan financieramente. Entre estos organismos se reconoce la labor realizada por el IIDH/CRE que ha aportado en la concepción doctrinaria de la

la educación en derechos humanos, en la elaboración y difusión de materiales, en la capacitación de educadores (de manera especial se valora el Curso Anual Interamericano) el auspicio prestado en la realización de reuniones en diversos países, el apoyo técnico prestado etc. Las compilaciones, las sistematizaciones de seminarios y las series temáticas editadas por el Instituto han servido para profundizar en temas relevantes y para incorporar los nuevos ejes temáticos a la discusión. De igual manera se sitúa al CEAAL como una de las instituciones que ya desde los años ochenta contribuyó a colocar en la agenda de la sociedad civil, el tema de la educación en derechos humanos, puso en el debate y en los espacios de discusión latinoamericano la relación que existe entre educación popular y educación en derechos humanos. Esto fue decisivo para las organizaciones que comenzaban a hacer un trabajo de derechos humanos pero que tenían historia en el movimiento popular. Además el CEAAL creó la Red latinoamericana de educación para la paz y los derechos humanos. A diversas organizaciones internacionales se les reconoce el hacer contribuciones significativas en la educación en derechos humanos, es el caso de la Unicef que se ha preocupado de la promoción de la Convención de los derechos del niño; de la Unesco que reforzó el programa de Escuelas Asociadas, elaboró material didáctico; e incluyó el tema de los derechos humanos en las universidades, a través de la creación de Cátedras. ; de. Amnistía Internacional que ha aportado una visión internacional del problema de los derechos humanos y una metodología en la defensa de los derechos humanos. ; de Celam (Conferencia Episcopal Latinoamericana) que ha trabajado en la promoción de los derechos humanos; ha creado vicarías para la defensa y la educación en derechos humanos. Se suman a estas instituciones una serie de otras fundaciones y organismos que han jugado en América Latina un rol importante de apoyo financiero como ideológico, entre las que podemos citar: la Fundación Ford, Rádda Barnen, Diakonía, así como instituciones especializadas en Género; SIDA (Onusida); el tema de la tortura y la rehabilitación(RCT- IRCT) etc.

#### Difusión e investigación

Durante la década se realizaron de una serie de actividades en el campo de la difusión e investigación de la educación en derechos humanos como por ejemplo la realización de reuniones y congresos nacionales y regionales; de cursos y seminarios. Se crearon boletines y revistas especializadas y se organizaron, tal como ya se indicó, Redes nacionales y regionales. Cabe destacar además, que durante este periodo se realizó la Cumbre Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993); se formuló la Declaración del Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia de la UNESCO (1994) y se promulgó el Decenio para la Educación en Derechos Humanos (Alto Comisionado de las N.U)

#### Pedagogía de la educación en derechos humanos

Cabe hacer notar que durante los noventa paulatinamente, aunque no del todo concluyente se ha ido configurando una pedagogía de la educación de los derechos humanos, que partiendo de la educación popular en donde se gestó la educación en derechos humanos, hace suya una serie de principios de la pedagogía activa y crítica. Por sobre todo se recupera el sentido participativo, el enfoque problematizador y crítico, se liga la educación a la realidad y la vida cotidiana; se propende a que se establezca una comunicación horizontal entre docentes y estudiantes basada en la confianza y en el reconocimiento del otro como un legítimo otro. Un eje

articulador de la pedagogía es poner a la educación en derechos humanos al servicio del “empoderamiento” de las personas.

### Dificultades, tensiones y problemas

La década no ha estado exenta, tal como quedó expresado en los estados del arte de una serie de tensiones que le plantean a la educación en derechos humanos una serie de desafíos de futuro. Existen, como es lógico, situaciones problemáticas particulares y distintas entre los países, no obstante se identifican algunas tensiones que están muy generalizadas. Entre estas se pueden identificar las que siguen:

- Estado, ongs y sociedad Civil. Una primera tensión se establece en la relación entre el Estado las ONG.s y la Sociedad Civil. Se constata que existe, en varios países un proceso de cooptación sistemática y paulatina de los educadores en derechos humanos por parte del Estado, hay una marcada tendencia a que algunas ONG,s, en este proceso de cooptación, suspendan su rol crítico. Además, no ha habido una política clara y sistemática por parte del Estado respecto a la EDH. Se aprecia en algunos países, tal es el caso de Chile y Argentina que las personas que se han incorporado a la administración pública para desarrollar proyecto de educación en derechos humanos lo han hecho en condiciones precarias, austeras e inestables, Se debe reconocer que aun persisten rasgos de desconfianza de las ONGs respecto al Estado

- Dificultad de presentar una posición antihegemónica. Una segunda tensión deriva de las políticas económicas y sociales en las que se desarrolla la educación en derechos humanos. Se constata que la segmentación espacial y social que han creado las políticas económicas, la postura o concepción hegemónica neoliberal imperante el desarrollo de un modelo educacional instrumental que pone a la educación al servicio de la competitividad internacional y no al de la formación ciudadana, constituye un escollo serio para la educación en derechos humanos. No es fácil pedirle a ésta levantar una propuesta contra hegemónica

- Dificultades de coherencia. Una tercera tensión está vinculada al sentido ético de pensar y enseñar los derechos humanos al interior de una historia de violaciones e impunidad. Existe, por así decir un, "adelgazamiento temático de las escuelas para hacerlas eficientes versus la emergencia de temáticas globales y éticas que presiones y cuestionen la cultura escolar"

- Profundidad/masividad Hay adicionalmente una tensión que es recurrente y que tiene relación con los niveles de difusión y masificación de la educación en derechos humanos. Existe la sensación que la convocatoria es restringida a actores conocidos, los por así decir los "conocidos de siempre". El dilema es también entre la profundización o la masificación

- Polisemia del discurso Una tensión a la que algunos trabajos hacen referencia y que tiene que ver con aspectos conceptuales es que existe una “polisemia del discurso de los derechos humanos” y en consecuencia de la educación en derechos humanos. No hay una definición clara y límites bien definidos del campo. La educación en derechos humanos se subsume en la educación democrática, educación cívica, educación para la ciudadanía. Se buscan lenguajes que aparecen más "moderados" que el de educación



para los derechos humanos. Se plantea la inquietud que la educación en derechos humanos pierda identidad y corra el peligro de diluirse.

- Dificultades varias: Existen tensiones que se originan en las dificultades prácticas que hay en las escuelas para trabajar la temática de los derechos humanos. Además de las carencias teóricas y prácticas de los maestros, que no tienen formación política y que están sobrecargados de tareas e innovaciones, se suman la carencia de organizaciones dedicadas a trabajar con los maestros, la resistencia frente a lo nuevo y por sobre todo que las instituciones educativas están más bien preocupadas de los rendimientos académicos que de la

Una mirada de futuro: Desafíos y propuestas

Los trabajos incursionan, también en una mirada de futuro. Se plantean desafíos y propuestas que se relacionan con la pedagogía, las políticas públicas, con el plano técnico y ético. ,

Desafíos y propuestas en el plano de la pedagogía: sentidos y significaciones

En primer lugar se piensa que la educación en derechos humanos debiera ser el puente que permita, en la educación, el diálogo y la convivencia de dos racionalidades aparentemente dicotómicas: competitividad y formación ciudadana. Hay necesidad, desde la educación en derechos humanos delinear consensualmente las capacidades ciudadanas, para de esta manera asegurarse los procesos metodológicos y evaluativos pertinentes y acertados.

Un sentido fundamental que se le otorga a la educación en derechos humanos es que sirva de apoyo a la recuperación de la memoria: " nunca más". Desde esta perspectiva se espera que contribuya a la construcción de sociedades verdaderamente democráticas; que aporte en la superación de los mecanismos de impunidad y que sea la palanca en el aprendizaje de los conflictos por la vía de la negociación y la concertación

Adicionalmente se aprecia que la educación en derechos humanos debiera ser capaz de abrir espacios para la discusión de las prácticas educativas, de las concepciones que sustentan con la pedagogía.

Un desafío adicional se sitúa en la propia pedagogía de los derechos humanos. Hay un camino teórico y práctico que recorrer en la comprensión de la práctica educativa en derechos humanos. Existe la necesidad de revisar desde qué racionalidad se enfoca la práctica educativa de los derechos humanos

Desafíos y propuestas en el plano de las políticas públicas

Respecto a las políticas públicas los desafíos y propuestas se orientan hacia la necesidad imperiosa que existe de convertir la educación en derechos humanos en una auténtica y real política de Estado

Adicionalmente se ve necesario e impostergable introducir, la temática de la educación en derechos humanos en la formación inicial de los maestros como parte integral de las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación

## Desafíos y propuestas en el plano técnico

En el plano técnico los desafíos y las propuestas apuntan, de manera preferente, en buscar el adecuado equilibrio entre la integralidad y la articulación de las temáticas referidas a los derechos humanos y la exigencia por mayor especificidad. En otras palabras, hay necesidad de terminar con la fragmentación, junto con delimitar el campo específico de la educación en derechos humanos.

En este mismo plano se ven como un desafío impostergable el reforzar las redes y las alianzas estratégicas

La apertura de la educación en derechos humanos a una variedad de otros destinatarios y proceder a una difusión masiva de los derechos humanos. Constituye un desafío técnico que requiere diversificar las metodologías y los materiales.

## Desafíos y propuestas en el plano de la pedagogía

En el ámbito de lo ético los desafíos y las propuestas son variadas y complejas. Se ve como imperativo estrechar aún más los vínculos entre la educación en derechos humanos y la política. En una visión ética de la educación y en una perspectiva crítica - transformadora. Se propone ligar a la educación en derechos humanos con los grandes problemas que enfrenta la sociedad latinoamericana como es la pobreza, la injusticia social, el fenómeno de la violencia, la cultura de la impunidad y la corrupción y la democracia frágil e inestable

A manera de cierre:

Los estados de arte preparados por los investigadores entregan una visión muy completa y acertada de la situación de la educación en derechos humanos con una mirada retrospectiva y de futuro. No quisiera terminar esta síntesis sin antes relevar y profundizar en el sentido último que - desde sus inicios- se planteó la educación en derechos humanos: la formación de un sujeto de derecho, capaz, a través de un proceso de empoderamiento, contribuir a la transformación de las estructuras de injusticia que aún perduran en nuestras sociedades, en que la pobreza crónica es la manifestación más severa de ella. .

En efecto, la pobreza es uno de los obstáculos más serios en la formación de los sujetos de derecho Su erradicación es una condición impostergable si se quiere avanzar decididamente en consagrar la dignidad de las personas como un imperativo ético. No es posible construir una convivencia moralmente digna y humanamente aceptable cuando existen situaciones de extrema pobreza en las que las personas están privadas de los elementos vitales de subsistencia: alimentación, agua potable, instalaciones sanitarias, atención de salud, vivienda, enseñanza e información; en las que existe una falta de ingresos y de recursos productivos suficientes para garantizar medios de vida sostenibles.

Cabe señalar, además, que en la pobreza extrema se incrementa la marginación y la exclusión de la vida ciudadana que se traduce en una falta de participación en la adopción de decisiones en la vida civil, social y cultural. En otras palabras, la pobreza

no se circunscribe sólo a un problema económico que se resuelve con la satisfacción de las necesidades básicas, sino que exige la transferencia de poder ciudadano a las personas para que sean capaces de significar su situación de pobreza y para que levanten propuestas que les permitan erradicarla.

En esta perspectiva, se está ubicando, por un lado, al ser humano como el objeto del desarrollo y por el otro se está haciendo una exigencia de participación ciudadana. Dicho de otra manera, se está sosteniendo que son las personas las que le dan sentido y rumbo al progreso y por lo tanto son protagonistas y beneficiarios de este progreso y que el esfuerzo por superar la pobreza se convierte en un mecanismo integral de la estrategia de perfeccionamiento de la democracia.

Es precisamente desde esta óptica que adquiere pleno sentido la educación en derechos humanos. Se trata de transferir poder a la gente y con ello hacerlas protagonistas de su propio desarrollo. Implícitamente, se está incorporando la noción de dignidad humana. Las personas requieren poder “pararse sobre sus propios pies”, de suerte que, de manera digna puedan tejer su futuro. Se trata, además, en esta concepción de incrementar los niveles de equidad conjuntamente con los de igualdad de oportunidades.